## COMISIÓN SERVICIOS SIN VIÁTICOS

(NOMBRE DE LA ENTIDAD)

RESOLUCIÓN No. \_\_\_\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_\_\_\_

(FECHA DE LA RESOLUCIÓN)

Por la cual se confiere una comisión de servicios

EL NOMINADOR DE (NOMBRE DE LA ENTIDAD),

en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el artículo ( ) del (Norma que lo faculta),

**CONSIDERANDO:**

Que los artículos 2.2.5.5.21 y siguientes del [Decreto 1083 de 2015](http://www.funcionpublica.gov.co/sisjur/home/Norma1.jsp?i=62866#temas) establecen que se puede conferir comisión de servicios a un empleado hasta por treinta (30) días hábiles, para ejercer temporalmente las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales, asistir a reuniones, conferencias o seminarios y visitas de observación que interesen a la administración en el ramo en el que presta sus servicios el empleado.

Que mediante comunicación del (día) de (mes) de (año), (nombre y cargo que desempeña el jefe inmediato o la persona que solicita la comisión) de (entidad) solicitó que el(a) empleado(a) (nombre), titular del empleo de (denominación), Código (\_\_\_\_), Grado (\_\_\_\_), del Área (\_\_\_) fuera comisionado(a) por necesidades del servicio (especificar las razones y el objetivo que sustentan la comisión), por un término de (especificar el tiempo solicitado en comisión).

Que analizada la anterior solicitud, este Despacho considera que es procedente y conveniente otorgar la comisión de servicios requerida.

Que en mérito de lo expuesto,

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1. *Comisión de servicios.*** Conferir comisión de servicios al(a) servidor(a) (nombre), identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. (\_\_\_\_), que desempeña el empleo de (denominación) Código (---) grado (\_\_\_\_), del Área (\_\_\_) de (Entidad que concede la comisión), con el objetivo de (\_\_\_\_\_\_\_). Esta comisión hace parte de los deberes de todo empleado y, en consecuencia, no puede rehusarse a su cumplimiento.

**Artículo 2. *Duración.*** La presente comisión de servicios se concede por el término de (indicar término que no puede ser superior a treinta días hábiles), comprendido entre día (\_\_\_\_) del mes de (\_\_\_\_) del año (\_\_\_\_) y el (día) del mes de (\_\_\_\_) del año (\_\_\_).

**Artículo 3. *Gastos de la comisión.*** La presente comisión se confiere en la ciudad, razón por la cual no genera gastos adicionales al reconocimiento de la remuneración mensual que corresponde al cargo que desempeña el(a) empleado(a) comisionado(a).

**Artículo 4. *Informe.*** Dentro de los tres (3) días siguientes a la finalización de la comisión, el(a) empleado(a) deberá presentar a su superior inmediato un informe ejecutivo sobre las actividades desplegadas en la comisión.

**Artículo 5. *Vigencia.*** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en (Ciudad), a los

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Nominador)